

REFUGIO DE EMERGENCIA PARA MUJERES

Brighter Tomorrows (Grand Prairie)	972-262-8383
Family Place (Dallas)	214-941-1991
Freedom House (Weatherford)	817-596-8922
Friends of the Family (Denton)	800-572-4031
Genesis Women's Shelter (Dallas)	214-946-4357
Mission Granbury (Granbury)	817-579-6848
Safe Haven (Condado de Tarrant)	877-701-7233
Salvation Army Mabee Ctr (Ft Worth)	817-344-1800

SERVICIOS SOBRE VIOLENCIA DOMESTICA

Battered Women's Foundation	817-284-8464
Programa de Compensación de Texas	800-983-9933
Línea Nacional de Violencia Doméstica	800-799-SAFE
Proyecto de Defensa de Texas	800-374-HOPE
I Can Still Shine	817-427-1111
Legal Aid of West Texas	817-336-3943
Mosaic Family Services	214-821-5393
One Safe Place	817-916-4323
Rape Crisis Hotline	817-927-2737
Centro de Mujeres del Condado de Tarrant	817-927-4039

SERVICIOS PARA MENORES/JUVENTUD

ACH Child and Family Services	817-335-4673
Alliance for Children	817-427-3110
Lena Pope Home	817-255-2500
Mental Health Connection	817-927-5200
Parenting Center	817-332-6348
Santa Fe Youth Services	817-492-4673
Suicide Crisis Center	800-692-4039
Teen Court NRH	817-427-6705
Teen Lifeline	817-281-9900

SERVICIOS PARA ADULTOS MAYORES

El Centro de Recursos sobre Envejecimiento y Discapacidad	855-937-2372
Caridades Católicas	817-282-6646
Child/Senior Abuse Hotline Meals on Wheels	800-252-5400
Metroport Meals on Wheels	817-336-0912
Mid Cities Care Corp	817-491-8534
	817-282-0531

RECURSOS/INFORMACIÓN

Community Enrichment Center	817-281-1164
Disabled Crime Victims, Inc.	817-338-0220
Hands of Hope	817-298-2779
MHMR Tarrant County	817-335-3022
Fiscal de Distrito del Condado de Tarrant	
Unidad de Órdenes de Protección	817-884-1623
Unidad de Servicios a Víctimas	817-884-2740
Servicio de Notificación A Víctimas (VINE)	817-894-8463

AVISO A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR

Violencia Familiar significa el uso intencional o amenaza de fuerza física por un miembro de una familia o del hogar contra otro miembro o en su casa. La familia incluye a personas relacionadas por sangre o matrimonio y hogar significa una unidad compuesta de personas que viven juntos en la misma vivienda, ya sea relacionado o no. Violencia durante el noviazgo significa un acto de un individuo contra otro, con el que el individuo tiene o ha tenido una relación amorosa (una relación continua de naturaleza romántica o íntima) que es una amenaza de o pretende producir lesiones, agresión sexual de asalto.

Es un crimen para cualquier persona que cause cualquier daño físico o daño incluso si esa persona es un miembro o ex miembro de su familia o del hogar. Por favor decir al oficial investigador o detective si usted, su hija(o) o cualquier otro miembro del hogar ha sido herido; o si usted siente que va a estar en peligro cuando el oficial se vaya.

Usted tiene el derecho de:

Pedir el fiscal local para presentar una denuncia penal contra la persona que comete la violencia intrafamiliar; y aplicar en un tribunal para una orden para protegerla(o) a usted (usted debe consultar a una oficina de asistencia legal, un fiscal o un abogado privado). Si un miembro familiar o del hogar te asalta y es arrestada(o), usted puede solicitar una orden del magistrado para protección de emergencia.

Por favor informe al oficial investigador si desea una orden de protección de emergencia. No es necesario estar presente cuando se emite la orden. Por ejemplo, la corte puede ingresar una orden que:

1. el abusador no cometer; nuevos actos de violencia;
2. el abusador no amenazar, acosar o contactarla(o) en casa;
3. dirige el abusador a abandonar su hogar;
4. establece la custodia temporal de niños y dirige el abusador que no interfieran con los hijos o la propiedad;
5. animales domésticos pueden incluirse en la orden de protección (no de emergencia).

La Solicitud de Compensación Para Las Víctimas de Crimen

Compensación de Víctimas del Crimen es un programa de ayuda financiera por medio de la Oficina del Procurador General de Texas. Estos fondos pueden ser pagados a la víctima o a proveedores de servicio por la víctima. A los reclamos aprobados se le pueden otorgar compensación para los siguientes gastos relacionados al crimen:

- Servicios médicos, de asesoría, de recetas médicas y de rehabilitación;
- Parte de la pérdida de sueldo debido a una discapacidad como resultado de lesión personal;
- Nuevos gastos como resultado del crimen para el cuidado de un menor que dependan de la víctima o el cónyuge de una víctima fallecida pueda continuar su empleo;
- Gastos fúnebres;
- Costos razonables asociados con limpieza del lugar del crimen;
- Costos razonables por reponer ropa, cosas para la cama u otra propiedad usada como evidencia o que haya quedado inutilizable como resultado de la investigación criminal;
- Reembolso de ingresos perdido y gastos por viajar para asistir a o participar en el proceso de investigación, acusación y judicial;
- Gastos para la reubicación de víctimas de violencia familiar y ciertas víctimas de asalto sexual;
- El reembolso por daños a propiedad o pérdida No es un gasto elegible.

Para ser elegible para recibir Compensación para Víctimas de un Crimen:

- El crimen debe haber sido reportado dentro de un periodo de tiempo razonable que no impida la investigación y el proceso.
- El reclamo debe ser presentado dentro de los siguientes tres años después del suceso a menos que se pueda mostrar una buena razón por la cual no fue presentado el reclamo.
- La víctima debe cooperar con los esfuerzos de los oficiales de policía y los fiscales.
- La víctima debe ser víctima inocente de un crimen de violencia, que sufrió lesiones personales.

Esta solicitud está disponible en

www.oag.state.tx.us.

A solicitud, brindaremos asistencia con el formulario de reclamo, la documentación requerida, el envío por correo a CVC y notificaremos a los proveedores de servicios que se han solicitado un reclamo y el estado. Permítanos ayudarlo a obtener estos beneficios si usted.

INFORMACIÓN DE ASISTENCIA PARA VÍCTIMAS



Un Programa de Asistencia Policial Para Víctimas y Sobrevivientes Familiares de Crimen Violento

Servicios Para las Víctimas

Este programa existe para proporcionar ayuda a las víctimas de crímenes y a sus familias.

Los servicios incluyen:

- Asesoramiento en crisis/asesoría corto plazo
- Apoyo sobre justicia criminal
 - información sobre el sistema de justicia criminal
 - información sobre el estado del caso
- Información y recomendación a los proveedores locales de servicio social
- Asistencia con la Solicitud De Compensación para las Víctimas Del Crimen
- Apoyo con su caso personal
- Ayuda con la devolución de evidencia
- Entrenamiento para policías, grupos comunitarios y otras agencias

La mayoría de las relaciones violentas se vuelven más peligrosas y más violentas con el tiempo... no menos violentas. Si siente que está en peligro, comuníquese con uno de los recursos en este folleto para obtener más información sobre sus opciones. Nadie merece ser herido.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Departamento de Policía de North Richland Hills Asistencia de Víctimas:
817-427-7007

Departamento de Policía de Haltom City Asistencia de Víctimas:
817-222-7000

Departamento de Policía de Richland Hills Asistencia de Víctimas:
817-616-3780

Departamento de Policía de Watauga Asistencia de Víctimas:
817-514-5794

Derechos de las Víctimas del Crimen

Como se define en el artículo 56, código de procedimiento penal de Texas, víctima de un crimen violento es alguien que: (1) ha sufrido lesiones corporales o muerte como resultado de conducta criminal perjudicial, o que ha sido víctima de un delito que implica asalto sexual, secuestro, o robo agravado, tráfico de humano o lesiones a un niño, persona de edad avanzada, o con discapacidad individual, o ha sufrido lesiones personales debido a la conducta criminal de otro; (2) es el pariente cercano (cónyuge, padre, hermano, hermana o hijo adulto) de una víctima; o (3) es el guardián de una víctima. Las víctimas tienen derecho de:

- 1) el derecho a recibir una protección adecuada de agencias de cumplimiento de ley de daños y amenazas de daño resultante de la cooperación con los esfuerzos de procesamiento;
- 2) el derecho a que el magistrado considere su seguridad y la de su familia cuando se está considerando la libertad bajo fianza;
- 3) el derecho, si usted así lo solicite para informarse del procedimiento judicial correspondiente y de los procedimientos judiciales que se han cancelado o reprogramado antes del evento y a ser informados de los procedimientos de apelación;
- 4) si lo solicitas, el derecho a la información sobre procedimientos en la investigación criminal del caso por las autoridades y procedimientos generales en el sistema de justicia penal, incluyendo motivo de negociación, restitución, apelaciones y condicional, de la oficina del fiscal;
- 5) el derecho a la información pertinente a un departamento de la libertad condicional un investigación pre sentencia sobre el impacto de la ofensa de la víctima y su familia por testimonio, declaración por escrito o cualquier otra forma antes de cualquier condena de la agresor;
- 6) el derecho a recibir información sobre el fondo de compensación de víctimas de crimen de Texas que proporciona asistencia financiera a las víctimas de delitos violentos y, el pago por un examen médico bajo artículo 56.06 para una víctima de agresión sexual y cuando se le solicite, referencia social disponible servicios de agencias que pueden ofrecer ayuda adicional;

Derechos de las Víctimas del Crimen

- 7) el derecho a ser informados, previa petición, de procedimientos de libertad condicional, para participar en el proceso de libertad condicional, al ser notificado, si así lo solicita, de procesos de libertad condicional relativos a un acusado en el caso de la víctima, para proporcionar a la Junta de Indultos y libertad condicional para su inclusión en el información del archivo del acusado a ser considerado por el Consejo antes de la libertad condicional de cualquier demandado condenado por cualquier delito conforme a este subcapítulo;
- 8) el derecho a una sala de espera separada y segura antes y durante procedimientos judiciales. Si no existe un área separada de la espera, otras precauciones deben tomarse para minimizar el contacto de la víctima con el delincuente y el delincuente parientes y testigos, antes y durante procedimientos judiciales;
- 9) el derecho a retorno de cualquier propiedad que ya no se requiere como evidencia;
- 10) si se solicita, el derecho de la fiscalía notificar a su empleador que la necesidad de su testimonio puede implicar su ausencia del trabajo;
- 11) el derecho al asesoramiento, a petición, sobre el SIDA y la infección por VIH y prueba de SIDA y VIH relacionados con infecciones si la ofensa es un delito sexual;
- 12) el derecho a solicitar mediación víctima-delincuente coordinada ser la división de servicios de víctima del Departamento de Justicia Criminal de Texas;
- 13) el derecho a completar una declaración de impacto de la víctima, detallando el impacto emocional, físico y financiero que el delito ha tenido sobre usted y su familia y que esa declaración considerada por el juez antes de sentencia o entrada de una negociación de pena y a la Junta de libertad condicional antes de tomar cualquier medida de libertad condicional; y
- 14) el derecho a un examen médico forense si la agresión sexual es reportada a la Agencia de aplicación de la ley dentro de las 96 horas del asalto.

Los derechos adicionales de las víctimas están disponibles en:

www.tdcj.state.us/victim/victim-billrights.htm

¿Qué es una orden de protección?

La orden de protección emitida por un tribunal de familia y puede contener elementos 1-5 indicado anteriormente. Usted puede obtener una orden de protección por medio de una aplicación con la fiscalía en el condado en que usted reside. Si está en el proceso de un divorcio, su abogado privado debe ayudar en la tramitación de una orden de protección. La orden de protección puede ser buena hasta por dos años y puede sustituir cualquier otra orden judicial actualmente en lugar. Aplicación de la ley puede exigir una violación de esta orden

Una orden de protección puede impedir la violencia y proporcionar ley aplicación y cortes adicionales la autoridad para intervenir en casos de violencia familiar pero no es un escudo que realmente detiene el siguiente acto violento que ocurra.

El procedimiento para la obtención de una orden de protección en el Condado de Tarrant es el siguiente:

Unidad de Orden de Protección del Fiscal de Distrito del Condado de Tarrant
200 East Weatherford, 3rd Floor
Fort Worth, Texas 76102
(817) 884-1623
No hay tarifa para el solicitante.
<https://protectiveorder.tarrantcounty.com>

¿Qué es una Orden de Magistrados para Protección de Emergencia?

Si el abusador es arrestado, en el momento de la acusación, El juez puede conceder una orden de Protección de Emergencia. La orden puede contener elementos como se indica antes, permanece activo por 31 a 91 días y sustituye cualquier otra orden de corte que puede estar en su lugar. Esta orden va a ser obligatorio si hay lesiones graves corporales o si se utiliza un arma durante el asalto. Aplicación de la ley puede exigir una violación de esta orden.

¿Qué es una Orden Temporal Ex Parte?

Se emite una Orden Temporal Ex Parte después que se completa una solicitud de orden de protección. Este pedido puede contener los artículos 1-5 indicados anteriormente y es válido por 20 días. Mientras el demandado no sea servido con una copia de una orden temporal, NO es exigible por los agentes de policía.